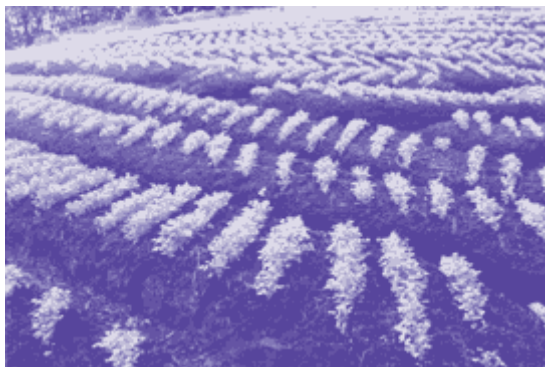


Pedro Cussianovich Representante del IICA en Costa Rica

Una aproximación a la agricultura orgánica



Desde mediados de la década de 1950, con la introducción de la "Revolución Verde", se indujeron notables transformaciones en la producción agropecuaria. Esa filosofía de producción surgió con el propósito, entre otros, de incrementar la productividad y la rentabilidad agropecuaria a partir del uso intensivo de agroquímicos sintéticos. Con su aplicación se logró un aumento acelerado en los volúmenes y áreas de producción; sin embargo, condujo también al deterioro de los recursos

naturales, amenazando la sostenibilidad de los sistemas productivos y la salud de la población.

La toma de conciencia, por parte de la sociedad, sobre los riesgos generados en la salud humana y en el medio ambiente como consecuencia del uso excesivo de agroquímicos sintéticos y el inadecuado manejo de los recursos naturales, condujo a la búsqueda de tecnologías de producción alternativas que contrarrestaran estos efectos, dejando espacio al surgimiento de diversas corrientes, entre las cuales destacan la agricultura orgánica, la agricultura biodinámica, la permacultura, la tecnología apropiada y la agroecología, para citar algunas.

En ese contexto, la agricultura orgánica, conocida como la técnica de producción más antigua sobre la tierra, cobró importancia nuevamente. Esta técnica se fundamenta en el respeto de las relaciones existentes en la naturaleza, principio mediante el cual se propicia la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, se contribuye a la salud de los productores y consumidores, y al desarrollo de sistemas productivos agropecuarios basados en un equilibrio ecológico, económico y social.

Además de los atributos señalados, que indiscutiblemente aportan al mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural y de la sociedad en su conjunto, la práctica de la agricultura orgánica conlleva una de las contribuciones más significativas al desarrollo del sector agropecuario, al propiciar día con día la revalorización del principal y tal vez único patrimonio con que cuentan los productores: la tierra.

PRINCIPIOS BASICOS DE LA AGRICULTURA ORGANICA

La agricultura orgánica se identifica, generalmente, como una técnica que evita el uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos; sin embargo, sus objetivos van más allá, puesto que con ella se pretende una gestión holística del sistema de producción agropecuario. Hasta hoy, no existe, y posiblemente nunca exista, una definición única de agricultura orgánica, ya que hay muchas formas de implementar esta técnica productiva, las cuales se basan en aspectos muy diversos que van desde posiciones filosóficas hasta consideraciones de los ecosistemas particulares. Sin embargo, todas mantienen una serie de principios básicos que caracterizan la actividad, entre ellos:

- **Proteger el ambiente y promover la salud.** El proceso productivo y el procesamiento de productos orgánicos no deben ser contaminantes del ambiente. La agricultura orgánica elimina el uso de productos sintéticos que dañan los organismos benéficos

del suelo, agotan los recursos no renovables, comprometen la calidad del agua y del aire y arriesgan la salud de los productores y consumidores. La producción agroindustrial bajo condiciones orgánicas debe realizarse con productos de origen orgánico y debe, además, evitar la contaminación del ambiente con desechos del proceso.

- **Mantener la fertilidad del suelo en el largo plazo mediante la optimización de condiciones para la actividad biológica.** La salud del suelo es un componente integral para la seguridad del agroecosistema; en un sistema de producción orgánico se debe mantener un balance de recursos físicos, químicos y biológicos para optimizar la cantidad y diversidad de organismos del suelo y mejorar su fertilidad. El mejoramiento de la calidad del suelo incluye prácticas tales como cubiertas con residuos de cosechas, rotación de cosechas, cultivos intercalados, abono verde, abonos orgánicos procesados a base de desechos de plantas y animales, métodos de labranza mínima adecuados a las condiciones morfológicas y climáticas, y la aplicación de suplementos nutritivos permitidos por las normas orgánicas.
- **Favorecer la biodiversidad en la unidad productiva y sus alrededores.** La diversidad biológica es también esencial para la estabilidad y sustentabilidad de los agroecosistemas; es promovida en todos los aspectos de la producción orgánica por medio de la selección de variedades de cultivos apropiadas, combinadas con ganadería de crianza, ciclos de rotación, estrategias de control biológico para el manejo de plagas y enfermedades, entre otras prácticas permitidas. Los organismos manejados genéticamente y/o modificados, o sus productos, no son compatibles con la filosofía orgánica; su uso es prohibido en cualquier aspecto de la producción, procesamiento o industrialización de productos orgánicos, básicamente por la posible amenaza contra la biodiversidad.
- **Promover el reciclaje de materiales de la unidad productiva.** La agricultura orgánica promueve el uso intensivo de la unidad productiva utilizando la mayor cantidad de productos biológicos en lugar de sintéticos. Los suelos agotados por las cosechas deben ser reaprovisionados con nutrientes que provengan de desechos vegetales y animales de la misma unidad productiva; además, se debe minimizar el uso de materiales no renovables. Esto tiene, especialmente en países tropicales, un impacto positivo sobre la eficiencia económica del sistema productivo en el largo plazo.
- **Crear condiciones óptimas para la explotación pecuaria.** La producción pecuaria orgánica previene enfermedades y promueve el bienestar de los animales mediante la combinación de una dieta balanceada producida orgánicamente, albergue adecuado y prácticas de manejo que reducen el estrés del animal y su propensión a enfermarse.
- **Mantener la integridad de alimentos y productos procesados orgánicos desde la producción inicial hasta el punto de venta.** Los productos orgánicos primarios y procesados, sus ingredientes y aditivos, deben ser producidos y manejados bajo normas que no comprometan la salud de los consumidores; por ejemplo, en el caso de los productos procesados, las normas de procesamiento orgánico no permiten la radiación de los alimentos. Con el objeto de mantener la calidad del producto, se han establecido también normas para las etapas posteriores a la producción o transformación, como el transporte, la manipulación y el almacenamiento.

Una característica que diferencia a la producción orgánica de la producción convencional y de otros sistemas alternativos de producción, es la existencia de normas de producción y procedimientos de certificación. En los inicios del resurgimiento de la producción orgánica, la comercialización se realizaba en forma directa entre consumidor y comprador; la garantía de que el producto había sido producido bajo un sistema orgánico se fundamentaba, en buena medida, en la "confianza" que depositaba el consumidor en el productor.

BASES DE CREDIBILIDAD DEL SISTEMA

Con el crecimiento de la actividad, se hizo necesario reemplazar la "confianza" por mecanismos que garantizaran el origen orgánico de los productos. De esa forma se inició el establecimiento de normas y la creación de instituciones de control como bases de la credibilidad del sistema. En una primera instancia, las normas fueron elaboradas por las

asociaciones de productores que, a su vez, crearon su propias agencias de certificación como instancias de control.

El proceso de normalización de la producción orgánica dio un salto cualitativo con la creación de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM), en 1972. IFOAM es una organización no gubernamental que representa a más de 700 organizaciones involucradas con la producción orgánica en más de 100 países; tiene como misión representar al movimiento mundial de agricultura orgánica, servir de espacio para el intercambio y cooperación entre sus integrantes y promover la agricultura orgánica a nivel internacional.

Uno de los principales aportes de esta institución ha sido su contribución al desarrollo internacional de las normativas. En 1980, con la definición de las "Normas Básicas del IFOAM para la Agricultura Ecológica y la Transformación de Alimentos", esa institución estableció las "reglas mínimas" que se deben considerar en la formulación de normativas para este tema. Estas normas básicas se constituyeron en un patrón que ha servido de guía para el establecimiento de normativas orgánicas tanto nacionales como de empresas certificadoras de muchos países.



A partir de éstas, se han elaborado diversas normativas como la de la Unión Europea y la de Estados Unidos, por citar algunas; asimismo, la Comisión del Codex Alimentarius de FAO ha elaborado las normas CODEX para Productos Orgánicos, que tienen como meta agilizar el comercio internacional de este tipo de productos.

En el contexto reseñado, la producción orgánica se presenta como una nueva tendencia en la producción agropecuaria, ya que responde a los desafíos planteados por el desarrollo sostenible. Los años venideros serán, sin duda, testigos de su consolidación; sin embargo, aún queda mucha tarea pendiente. Se deberán dedicar grandes esfuerzos a propiciar el interés y apoyo de los gobiernos, con el propósito de favorecer el desarrollo integral de esta actividad.